

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: EJ. ALIM. 2021-00326.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 034 DEL 28 DE FEBRERO DE 2023.

PREVIO a disponer sobre el poder de sustitución aportado por MARIA EMA ARROYO SUAREZ (archivo 41), apórtese la certificación expedida por el Consultorio jurídico de la Universidad Católica respecto de la estudiante ERIKA TATIANA GUERRERO CASALLAS.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 10b9f593cb7dad2d8a4e1c6f441c10b371d9890b9ebf43565d2d26ae9a7ff88

Documento generado en 27/02/2023 11:23:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

lct